



**CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46
30 DE ABRIL DEL 2019**

En San Bernardo, a 30 de abril del año dos mil diez y nueve, siendo las 12:57 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 46, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Adquisición de los Seguros de Siniestros para la Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-20-LE19 a la empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., por un valor Total de la Prima de 843.54 UF Anual IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de un año, renovable por un año, por única vez.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Se abre la sesión

SRA. CATALINA LASO: Bueno, se agradece a la Alcaldesa y la voluntad de los, de las señoras y señores concejales, por acceder a realizar este Concejo, como único punto para ver la licitación pública de adquisición de los seguros, gracias, de los seguros de siniestro para la flota, le entregamos a cada uno una carpetita azul, donde están los antecedentes que vamos a reflejar acá, estoy con Francisco Fuentes, el encargado DTS, de este servicio, y la encargada del Departamento Administrativo, con la señora Ruth Caniupán, vehículos de la municipalidad de San Bernardo, son, estos seguros son para cuarenta y tres vehículos, más un brazo hidráulico, ahora porque estamos en esta situación, hoy día esta licitación se viene, esta vendría a ser la tercera licitación, ya y ahí me gustaría que Francisco les explicara un poquito, en breve, la historia del porqué ha sido tan largo este proceso.

SR. FRANCISCO FUENTES: Muy buenas tardes Honorable Concejo, bueno, en primer instancia con fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez y ocho se presentó la primera licitación para este requerimiento, la cual, de acuerdo al informe de la evaluación de la propuesta quedaría desierta, por incumplimiento de los oferentes en la presentación de los mismos documentos, debido a eso se hizo la extensión de una contratación directa por tres meses, mientras duraba un nuevo proceso licitatorio, eh, con fecha cuatro de febrero se publicó una segunda licitación, con fecha de cierre diez y ocho de febrero, lamentablemente, en esta segunda oportunidad no tuvimos mayores, perdón, no tuvimos mayores resultados, ya que también se detectó incumplimiento, del oferente en la oferta, sí

perdón, ahí sí, ya, no tuvimos mayor resultado con la, lo oferente ya que también se declaró desierta por incumplimiento de las bases técnica por parte de los oferentes, pero de todas maneras, no, ahí no se hizo la contratación directa, estamos dentro los tres meses de la prórroga del contrato, bueno, con fecha diez y ocho de abril, y con las fechas muy acotadas, se hizo una última licitación, que estas sí tuvo un único oferente, y el cual cumple, actualmente, con todos los requisitos que pide el municipio, estamos hablando, estamos pidiendo un deducible cero para todos los vehículos de propiedad municipal, a excepto de las maquinarias, de maquinaria móviles, llámese máquina de móviles mini cargador y equipos alza hombres, que eso si tienen deducible, y eso en toda la compañía es así. Bueno los valores, los valores están expresados en UTM, perdón, los valores tan expresado en UF, la oferta total, la oferta total anual, aquí hay un error, está expresada en ochocientos cuarenta y tres, punto, cincuenta y cuatro UF, el valor, de la prima, esto da a cálculo, a fecha de hoy aproximadamente a veintitrés millones, trescientos treinta y tres mil pesos. Dudas, consultas.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejal Cádiz, Concejala Orfelina Bustos

SR. LEONEL CADIZ: Yo la verdad que como primera impresión, por eso sería bueno tener una explicación más amplia, es que este es un seguro súper caro, entonces, sería bueno saber qué cubre y cómo está la comparación del mercado, porque un seguro simple, para un vehículo particular anda en los treinta mil pesos, y la verdad que aquí estamos hablando de lo más barato seis UF, en realidad, sí la explicación fuera más amplia, sería mejor, porque de entrada es un documento que acabamos de ver, yo de verdad estoy viendo que estamos con una oferta súper alta.

SR. FRANCISCO FUENTES: Lo colectivo la verdad que no es tan caro cómo se, se puede derivar de primer instancia, estamos hablando de cuarenta y tres, cuarenta y tres vehículos, más un equipo alza hombre, los vehículos más caros con el seguro, actualmente son los buses, recuerden que este año, miento, durante el dos mil diez y ocho, se adquirieron vehículos nuevos y eso ha aumentado, también, han crecido también, el, el servicio de este, de este seguro.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Me permite una pregunta, me permite una pregunta, según los estudios que ustedes tienen quisimiestralidad, han presentado históricamente o qué sé yo los últimos tres años, cinco años los vehículos nuestros, no todos se siniestra al mismo tiempo, ojo, aquí hay una cuestión bien extraña Alcaldesa, no todo se le pone una bomba a todos y todo esto tiene que ir al seguro.

SRA. CATALINA LASO: Puedo agregar algo, bueno, en realidad todos los seguro, uno sabe que uno paga por algo que ojalá nunca ocurra, ah, así es que bueno, ahí Francisco nos va a indicar el tema de la siniestralidad, pero en realidad uno paga pensando en que no, no suceda nunca nada, ah, y, y qué tengan accidentes o no tengan accidentes, ojala, y si existieran, ah, que todos, todos los que pagamos seguros, sabemos que finalmente terminamos pagando mucho más, porque no empieza, la aseguradora nos castigan por esa situación, así es que hay que Francisco, no, Ruth va hacerlo.

(RUIDO EN EL SALÓN CONSISTORIAL)

SR. FRANCISCO FUENTES: Aproximado veinte tres millones, trescientos mil pesos, prima anual

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Vamos a darle la palabra a la Concejala Amparo García, y después contesta Ruth que me está pidiendo la palabra.

SRA. AMPARO GARCIA: Yo quisiera que aras de lo que acaba de decir el Concejal Cádiz, éste es un concejo extraordinario, acaban de llegar los antecedente, y para que no ocurra eso de que, aquí hay algo extraño, porque cuando aquí hay algo extraño quedamos todos mal, entonces aquí no hay nada extraño, estamos haciendo un Concejo Extraordinario, con los antecedentes recientemente recibido, les rogaría que fuera lo más pedagógicos posibles, para contextualizar, para decir, nos pasó esto en tal parte, nos pasó esto, tenemos cuantos vehículos que estamos asegurando, tanto, que nos cobran y por uno,

por los veintitrés, por cuarenta y ocho, por esto, qué significa el cargador frontal, qué significa el deducible, esto no es fácil de tragarse en un segundo, entonces, sean lo más pedagógicos posible, para que no lleguemos a decir ese tipo de cosas, como que aquí hay algo extraño, porque lo más probable es que en un proceso de licitación que ha fallado ya dos veces que, que no se ha presentado un oferente, seguramente no debemos ser unos clientes muy atractivos, algo nos debe ocurrir que el mercado no está funcionando con nosotros, entonces, sean lo más pedagógicos.

SRA. RUTH CANIUPAN: Buenas tardes Concejo, es mi primera vez, así que sí estoy un poquito mejor nerviosa o no me entiende en algunas partes, le solicité después me hagan a las observaciones, ya, un gusto de poder estar acá, de explicarles cómo se realizó esta licitación. El año dos mil diez y ocho se empezó la licitación, se realizó la licitación no cumpliendo lo oferente con la base técnica, por lo tanto, es una licitación que queda desierta, se llama a una nueva licitación, por los plazos, nuevamente y hubo oferentes, los cuales no cumplieron con las bases técnicas, que vendría siendo documentos jurídicos, se deja desierta, se llama a una contratación directa, porque el plazo, ya, eso fue por tres meses, porque el plazo requería volver a ser una nueva, llamado de licitación, es más, en cuanto a las dos licitaciones que fueron abiertas, la ley diez y nueve ochenta y seis de compra, dice, que el municipio puede llamar una contratación directa por, por las bases técnicas ya expuesta, o sea, por un año, más un año renovable, que es así como siempre se ha llamado a licitación, esto es seguro, ya, por tanto en dos oportunidades nosotros como municipio tuvimos, ya, la oportunidad de contratar esto y no haber llamado a otra licitación, a ver, después ya haber llamado a una contratación directa, sino, que sin embargo, hemos ido por una tercera licitación, claramente si nosotros vemos el aspecto de los seguros, a mí me encantaría tener seguro para las dependencias municipales, pero se mueren de saber qué valor es el que cobran las empresas aseguradoras, por tanto, nos podemos conformar con tener cámaras de seguridad y guardia, porque realmente es muy caro, eh, con respecto a los seguros, claro que no son atractivo, porque los seguro son cero deducible, cuando nosotros particularmente, como personas naturales tenemos un seguro, claro, vemos cuál nos va a convenir, los seguros para un auto de quince millones, aproximado, ya particular, está rodeando entre los cincuenta, sesenta hasta setenta mil pesos mensuales, ya, lo que quiere decir, que al año yo voy a pagar setecientos mil pesos, ya, aquí se está cobrando cuatrocientos cincuenta mil pesos anuales por vehículo, porque la cobertura es al máximo, cobertura para nosotros como municipio, y cobertura con los terceros

SRA. AMPARO GARCIA: Eso era todo evento.

SRA RUTH CANIUPAN: Para todo evento, entonces, si nosotros vemos que este seguro no nos va a acarrear problemas con terceros, y tiene una tasa de, de poder responderle a estos terceros que pueden ser contribuyentes de San Bernardo, ya, gente de nuestra misma comuna, vamos a tener un buen respaldo, en ese sentido, ya, yo no lo veo no tan así, la otra historia viene atrás, esté seguro que si cumple, hoy, en esta propuesta, también es el seguro que viene de arrastre desde las dos propuestas anteriores y la contratación directa, es el único seguro que se atreve a ofertarnos, porque el piso, nosotros colocamos un piso de veintiséis millones, ya, para esto, el seguro nos está ofertando menos de los veintiséis millones, nos salen veintitrés millones, ya, nosotros vimos la variables ayer dentro de la Comisión Finanzas, en que teníamos opciones, porque vale veintitrés millones al año, podríamos haber no pasado por el concejo, cierto, y haber estado un año con este contrato y haber llamado de nuevo, nuevamente, a otra licitación, pero creo que dentro de las cosas una las tiene que hacer bien y con cariño, y explicar cómo se dan las cosas con transparencia, como habla la concejala, hablado la Concejala Señora Orfelina, cierto, esta es la transparencia, tenemos tres licitaciones, es el mismo oferente que venimos arrastrando desde el año dos mil ocho, dos mil diez y ocho, que es Liberty hasta ahora.

SRA. AMPARO GARCIA: Usted quiere, si, para que lo entendamos todos, que estos veintitrés millones, corresponde a las ochocientas cuarenta y tres UF ¿si? Son las ochocientas cuarenta y tres UF, por un valor de, cuántos vehículos.

SRA. RUTH CANIUPAN: cuarenta y siete.

SRA. AMPARO GARCIA: Ya, o sea, si veintitrés millones, si lo dividimos por cuarenta y ocho vehículo, dejé abajo lo del cargador frontal.

SRA. RUTH CANIUPAN: Hay que dividirlo por doce, y por cuarenta y.

SRA. AMPARO GARCIA: Alguien está dividiendo, si, porque esa es la explicación pedagógica que se necesita para entenderlo eso es, lo que estábamos hablando, entonces, cuando llegamos, cuando llegamos a una explicación que cada vehículo va a pagar cuarenta y cuatro mil pesos, entonces, cada uno sabe lo que paga por su auto y todo eso, entonces, no digamos que hay algo curioso, aquí está claramente establecido que estas ochocientas cuarenta y tres

SRA. RUTH CANIUPAN: Por eso empecé diciendo, como un auto privado, personal, que está dentro de los cuarenta y setenta mil pesos.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Tiene la palabra el Concejal Rencoret

(ALBOROTO EN EL SALÓN CONSISTORIAL)

SRA. RUTH CANIUPAN: Lo que pasa que la maquinaria, no se mide igual que un vehículo, entonces, hay que pagar deducible, y eso tiene otro valor, son las dos cosas excepcionales. El contrato es por un año, renovable por otro año, eh, ahora, ahora, ahora el contrato que tenemos vence hoy, hoy, hoy

(INTERRUPCIONES)

SR. RICARDO RENCORET: Perdón, puedo hacer una pregunta Alcaldesa, pregunta, este documento es de hoy día, a veces formato cuatro, cierto, aparece el listado de cuarenta y cuatro vehículos, ese es el listado mira la hojita dice, formato cuatro, itemizado, propuesta pública, placa patente, la existencia del vehículo, la póliza, la prima UF neto unitario anual. Y el total es de setecientos ocho UF, prima anual, esto paga, según por lo que veo acá en el número uno, dice placa patente BBBL treinta y uno, automóvil, cierto, prima seis coma setenta, cierto, bueno, aquí no está, en esta hojita, lo que aparece en este documento que esta acá, que aparece que automóvil es BBBL treinta y uno, que es un Chevrolet Corsa del año dos mil nueve, ese es según este, esta, seis coma siete UF, tiene un valor anual de ciento ochenta y cinco mil pesos, si yo divido eso por doce son quince mil cuatrocientos diez y seis pesos más IVA, un Corsa, cualquiera sea que compremos, tengamos en la calle, un valor de un seguro, cualquier sea, debe estar entre veinte a treinta lucas, está súper normal, no hay nada raro, después, el número diez y siete aparece FJFZ cincuenta y dos, camioneta diez coma cero seis, que eso equivale a doscientos setenta y ocho mil, dividido por doce son veintitrés ciento ochenta y cinco mil pesos, veintitrés lucas más IVA, el seguro de una camioneta Chevrolet Dimac, y después, el punto cuarenta y dos hay una BBHX cuarenta y dos, Station Wagon, veinte cinco punto cero uno UF anual, eso son seiscientos noventa mil pesos, dividido por doce son cincuenta y siete mil pesos más IVA, son valores en autos normales que todos conocemos súper claro y súper normales, la Señora Orfelina debe pagar un valor similar a su Jeep, los que tiene un Corsa deben pagar algo parecido, súper fácil, esta cuestión con tres autos allá arriba, con los precios abajo, nos queda claro altiro, pero aquí estamos viendo una cuestión super enredada, esto es culpa de ustedes, perdón que se lo diga, y aquí se cuestiona que esto es enredado, que esto es extraño y cuestión, compadre un *power point*, tres fotos, un Corsa, un Station Wagon, Santa Fe, y cuál es el otro, es una Chevrolet Adimark, listo, arriba el precio de lo que nos cuesta, y listo, y el precio mercado, super claro, pero esto se está enredando completamente, por algo súper simple, y nos dicen, no, es que la verdad, en la primera licitación pasó esto, y aquí aparece puras patentes y vehículos, es súper fácil, ahora, ahora cuánto sale un camión aljibes, o lo que sea, es más complicado, esos precios yo no los manejo, cachái, entonces, creo que esto, no, es súper simple, ha visto aquí en quince, diez minutos, desde que llevo yo acá, cachái, debió haber sido una explicación más didáctica, algo más pedagógico como dijo la Concejala Amparo, para que no tengan problema, porque una cuestión súper fácil, súper clara, que lamentablemente los precios de mercado no, no ayudan a hacer una licitación atractiva, porque se presenta pocas personas, no viene para acá, creo que es súper simple, y se enredó por falta de claridad en la explicación, y me parece que no hay mayor

duda respecto a esto, por mi parte está clarito, o sea, los precios del Corsa, de una Dimark y una Santa Fe, son precio de mercado y si no hay más oferente, no hay nada más que hacer.

SRA. AMPARO GARCIA: Está claro que son los precios del mercado, Señora Orfelina le doy la palabra inmediatamente, yo quiero decirles, por favor, que con los puntos que sigan, con la vida que siga, vamos a seguir aquí, sean lo más didáctico, porque ustedes están dentro del proceso, nosotros lo recibimos de un minuto a otro, sean favor, aquí la pedagogía es fundamental, nosotros no somos expertos en esto, pero tenemos que tragarnos en un minuto, y es bueno que ustedes traigan la presentación lo más simple posible, gracias, Señora Orfelina tiene la palabra.

SRA ORFELINA BUSTOS: Yo quiero, quiero hacer presente que esto es en UF más IVA, en UF más IVA.

SRA. AMPARO GARCIA: Por eso que sacaron la cuenta Señora Orfelina, Señora Orfelina

SRA ORFELINA BUSTOS: Pero no es nada de económico, porque es un turro re grande también, no siempre se está.

SRA. AMPARO GARCIA: Señora Orfelina, le voy a pedir a la Señora Ruth que por favor le diga exactamente esta ecuación que acabamos de hacer, las ochocientas UF más IVA, a cuánto dinero en peso corresponde, lo divide y le hace para que entienda cuanto sale por cada uno de los vehículos.

SRA. ORFELINA BUSTOS: Ahora, ahora el dulce es sine, sine, cómo se llama, sin deducible, ese es el dulcecito que nos están dando, porque el deducible sólo se paga cuando el vehículo se siniestra, y si no hay siniestro igual no, a ver, si hay siniestro tenemos que pagar deducibles y si no lo hubiera no tenemos que pagar ¿esa es la cuestión?

SRA. RUTH CANIUPAN: Los seguros sin deducibles, nosotros, no tenemos que cancelar, se escucha, se escucha

SRA. ORFELINA BUSTOS: Ustedes comprenderán que yo tengo que alzar mi voz, porque a esta altura uno ya hoy está agotada, no puede entender una cuestión que llega a última hora, si ya no tenemos ya cabeza para entender lo que están haciendo ustedes.

SRA. RUTH CANIUPAN: Concejala Orfelina, sí totalmente, se entiende, se entiende, y pido las disculpas del caso, y no es una disculpa que yo esté asumiendo esta licitación sin tener participación, vengo con, a demostrar los resultados de una licitación, acompañar a la persona que estuvo a cargo, y a la directora, entiendo su posición, porque cuesta mucho entender las ofertas, las ofertas y bajo un papel que la verdad son formatos, y son formalidades que las coloca la ley, no las colocamos nosotros, el error sí, claro está, en que llegamos a última hora para salvar, de cierta forma, y no hacer una contratación directa o tener otro conducto, que la verdad yo siempre he preferido la licitaciones públicas, ya, por tema de transparencia, sabes, por el proceso que conlleva y todo lo demás, eh, en cuanto a lo a la a lo didáctico, tengan por seguro, que otra vez que el Departamento Administrativo tenga que venir a este Concejo, va ser de una forma muy didáctica, con una exposición como corresponde, yo ahora, hoy en esta licitación, las disculpas del caso como les digo, y en cuanto a lo que usted no entiende, en cuanto a número sería los veintitrés millones trescientos treinta mil pesos, IVA incluido ya, dividido IVA incluido, dividido, dividido por doce meses, divididos por cuarenta y tres vehículos, más un brazo, más una maquinaria, ya eso nos da un valor de cuarenta y siete mil pesos aprox, está dentro de los precios del mercado, por qué nosotros no somos atractivos, porque tenemos buses, que son más caros, estamos expuesto a muchas cosas, en cuanto al valor sería esa la respuesta Señora Orfelina, no, está bien, está bien que se pregunten todas las cosas, de hecho, de eso se trata.

SRA ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, todo aclarado, entonces votamos por esta licitación. Se aprueba. Muchas gracias. Si terminamos el concejo.

ACUERDO N° 960 -19 **“Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Leonel Cádiz S.; Javier Gaete G.; Ricardo Rencoret; Luis Navarro O. y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Soledad Pérez P.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras, y el voto en contra de la Concejal Orfelina Bustos C., aprobar adjudicación Propuesta Pública “Adquisición de los Seguros de Siniestros para la Flota de Vehículos de la I. Municipalidad de San Bernardo”, ID 2342-20-LE19 a la empresa Liberty Compañía de Seguros Generales S.A., por un valor Total de la Prima de 843.54 UF Anual IVA incluido, con un plazo de duración del contrato de un año, renovable por un año, por única vez“-**

Siendo las 13:17 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE